

ALCALDIA POPULAR

DE

CASTELLON DE LA PLANA.

-0-

Contestado el
momento

Canicudo en este
termino Municipal
del arbitrio de economia
de cuenta, necesario
para adornar los cas-
ros triunfales que
deben salir en la
procecion del Athro
Corpus Christi, proxi-
mo, me permito
dirigirme a V. con
el objeto de que se
digne conceder el
competente permiso
a esta Alcaldia, pa-
ra costar de la
partida de economia
de Honor, de este ter-
mino, y sin ocasion

nao prejuizo al
quero al arbolado,
la cantidad que se
haya necesaria para
cargar uno o dos
carros.

Si como espero,
disponer V. a este
municipio, tan
señalado obsequio,
se servirá V. dictar
las ordenes oportunas,
avisandome, al efec-
to inmediatamente,
con el fin de
disponer que el
maestro proximo
se constituyan, en
el indicado punto,
los hombres y carros
necesarios para efe-

tuas la correccion
diente esta y tras-
porte de la citada
muerta.

Dios guarde a V.
m. Sr. Castellon
a junio 1871.

Manuel Montenegro

Sr. Alcalde de Villafraña

[Faint, illegible cursive handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]